

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA JUEVES 27 DE MAYO DE 2021.

ACTA NUMERO DIEZ.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los veinte y siete días del mes de mayo del dos mil veinte y uno, y de conformidad al Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **CONVOCO**; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión extraordinaria del pléno del concejo Municipal, a realizarse el día jueves 27 de mayo del 2021, las 15h00, la sesión se llevará a cabo Virtual.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. Muy buenas tardes compañeros Concejales un gusto saludarlos, vamos a dar inicio a la presente sesión extraordinaria convocada, para este día jueves 27 de mayo del 2021. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. se va a constatar el quorum.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Economista Itmenia Elizabeth.Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. Están presentes los cinco señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria. Señor Secretario, sírvase dar lectura al presente orden del día.

Interviene el señor Secretario. Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATAción DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

3.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR ANTONIO SALOMÓN MORA Y ESPOSA.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PERIODO DE VACACIONES DE 15 DÍAS, DEL SEÑOR ING. DARWIN ESMIT DÍAZ CAMPOVERDE, ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, DESDE EL 31 DE MAYO HASTA EL DOMINGO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

5.- CLAUSURA

Interviene el señor Alcalde. Queda a disposición de ustedes señores Concejales el presente orden del día. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el segundo punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, Ing. Javier, muy buenas tardes con todos. Mucho gusto, que tengamos la oportunidad de tener esta sesión virtual. Contestando al punto del orden del día, yo le voy a pedir muy comedidamente en vista de los inconvenientes que se vienen dando tanto en la institución, el asunto es que este mes, no sé si estoy equivocado, si estoy equivocado me corrigen, no se ha hecho ninguna sesión ordinaria, la sesión ordinaria es el espacio en donde nosotros podemos pedir que en este caso se incremente un punto y se lo pueda analizar. Señor Alcalde nos gustaría que a medida de sus posibilidades nos informe el estado de salud del compañero del departamento de cultura y también entiendo mucho, y sería importante que usted nos informe sobre su estado de salud, el tema del COVID es grave, yo creo que lo he dicho y lo vuelvo a repetir, si tomamos las medidas y aplicamos los controles y también nos preocupamos un poco más, en parte con la bendición de Dios y en este caso cuidándonos mucho se puede un poco controlar esta enfermedad, entonces señor Alcalde mi sugerencia para usted y para la compañera Itmenia que ya va a quedar como Alcaldesa encargada, es que nos ayude con sesiones ordinarias, para poder incluir algún punto, pero como estamos en un equipo de trabajo integrado que estamos velando por todo el Cantón, todos los habitantes, y no hemos tenido inconvenientes, yo si voy a sugerir que a la terminación de la sesión se analice un punto específico porque estamos un poco preocupados, de hecho señor Alcalde, me han llamado Jefes departamentales, entonces si me gustaría que se analice este punto específico sobre lo que está pasando en el municipio. Señor Alcalde, con esta intervención, doy por aprobado el orden del día, para esta sesión extraordinaria.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario. A favor del orden del día para la presente sesión.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del orden día, siempre y cuando se acepte la petición del compañero Nayo, para que al final de la sesión se pueda dialogar, a fin de alguna manera tener conocimiento de cómo está la situación en el municipio por temas de COVID, para de alguna manera buscar alguna solución.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales. Estoy a favor del orden del día.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Muy Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales. Yo también estoy a favor del orden del día.

Señor Alcalde: A favor del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Con seis votos a favor, queda aprobado el presente orden del día, señor Alcalde, señores Concejales.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR ANTONIO SALOMÓN MORA Y-ESPOSA.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Buenas tardes señor Antonio, le comento ya en la sesión anterior tuvimos un conocimiento de lo que usted está pidiendo, y en esta sesión también tenemos en el tercer punto del orden del día, el conocimiento y autorización del concejo cantonal de la venta de un bien mostrenco, al señor Antonio Salomón Mora y esposa, en la sesión anterior no pudimos continuar con este punto porque no teníamos toda la información, yo no sé si los compañeros ya les pasaron este tipo de información, eso quisiera saber.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Buenas tardes señor Antonio, como ya lo decía el compañero Jaime, ya hemos tenido dos sesiones para tratar el punto de lo que usted está solicitando respecto a la adquisición del bien, el asunto es que nosotros hemos solicitado al señor alcalde de que usted sea parte activa en el desarrollo de la sesión, para que de cierta forma escuchar el planteamiento que usted tenga con respecto a este bien, si es que hay también alguna inconformidad con respecto a todo el proceso, con la documentación que tiene el departamento jurídico porque hay veo que esta el Dr. Juan Carlos Espinoza que creo lo está representando a usted, si me gustaría saber en este caso si hay algún inconveniente, porque lo que nosotros menos queremos como concejales de acuerdo a nuestra función de fiscalizar y legislar, es que haya inconvenientes, queremos que las cosas sean bien claras, nosotros entendemos que está en su pleno derecho de hacer este trámite, pero lo más importante habiendo este espacio, esta oportunidad, gracias al internet nos podemos comunicar más de cerca, yo creo que es el espacio para poder escucharlo a usted, primeramente queremos que nos explique como usted entiende de la forma más clara.

Interviene el señor Antonio Salomón Mora. Buenas tardes, quisiera que me ayuden con la legalización de la escritura.

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Y realiza la pregunta al señor Antonio Salomón Mora, cuantas hectáreas tiene el terreno que va ser suyo legalmente, en los planos que tiene usted, debe constar el área.

Interviene el señor Antonio Salomón Mora. 1.059.14m²

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. El terreno lo compro usted o es herencia.

Interviene el señor Antonio Salomón Mora. Y manifiesta que lo obtuvo de forma informal.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Entonces lo que usted tiene es posesión efectiva.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales soy el Abg. Juan Carlos Espinoza, soy el asesor que ha llevado el trámite del señor Antonio. Efectivamente el terreno tiene una dimensión de 1.059.14m², está ubicado en el sector central de Amarillos, Parroquia Amarillos, Cantón Chaguarpamba, si bien es cierto como la declaración juramentada que realizó el señor Antonio Salomón Mora, para el inicio del trámite, tiene en posesión más de 10 años, este terreno como ustedes saben antes se entregaba de palabra, la extinta abuelita le había dejado de palabra supuestamente la había vendido diciéndole que en algún rato le dará papeles, pero nunca le dio, entonces el terreno quedo en el limbo, la ordenanza para legalización del bien mostrenco hemos visto lo más conveniente y solicitamos tanto al señor Alcalde como a los señores Concejales que nos ayuden con el trámite de legalización, en virtud de que es una forma con la cual el municipio nos puede otorgar la escritura sin tanta burocracia, pelando a la sensibilidad del concejo, creo que hemos cumplido con todos los requisitos que establece la ordenanza de legalización de bienes mostrencos.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. De lo que entiendo es que la abuelita del señor Antonio Salomón Mora le vende, antes no había medición, estábamos desactualizados en este tema, inclusive también había errores por parte de los Notarios, porque ellos elaboraban las escrituras; de ahí viene los inconvenientes que no todavía no se terminan y se viene arrastrando, porque a veces hay escrituras que están de forma general, con dimensiones exageradas, cuando la realidad es otra. El tema es que según en la ordenanza se está obviando seguir el trámite del juicio de inventario, y el asunto también Dr. Hay que tener claro que, en esta clase de bienes, que en el tema de herencias no prescribe el bien, pero nosotros pensamos que la salida del señor Antonio Salomón Mora, es que, por ejemplo, se le podría dar la figura de posesión efectiva, y de acuerdo a la Ordenanza que tenemos en el municipio, lo que estamos tratando de evitar, es que el señor siga el juicio de inventario, y todo el proceso y gasto que va ocasionar. El asunto también, es que nosotros estaríamos confiando en la buena fe del señor Antonio Salomón Mora, porque la responsabilidad la va a tomar el concejo y el señor Alcalde, de que, en lo posterior a la aprobación de la venta, haya herederos que se vayan en contra nuestra, aquí todo tiene que estar bien transparente, bien legalizado para que no haya inconvenientes con nosotros.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. Contestando su pregunta señor Concejal Nayo Balcázar, efectivamente como hacia la exposición, no se lo tramito como un juicio de inventarios, porque no existen escrituras, ni de la abuela del señor Antonio Salomón Mora, pero ella sin embargo le da en venta informal, y por ende no hay como hacer un juicio de inventarios, nosotros hemos cumplido con la documentación requerida, como es sacar un certificado del Registro de la Propiedad, para ver si este bien consta a nombre de alguna persona, cosa que no lo hay.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Yo no tengo los últimos informes, pero creo que si tiene el compañero Jaime.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. En la sesión anterior, se suspendió el punto del orden del día, porque no nos presentaron ningún tipo de información, para la sesión y hasta al momento no tengo ningún tipo de información, por eso eran mis preguntas, entonces eso se complica un poco para poder ayudarlo, porque no tenemos la información en documentos físicos.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Buenas tardes señor Antonio Salomón Mora, a la persona que hace de asesor jurídico, de igual manera, mucho gusto de poder saludarlos en esta tarde. En la reunión anterior el señor Secretario, nos dio lectura de la declaración juramentada, en el cual estipulaba que estaba 10 años como dueño de la propiedad, y tuvimos un informe jurídico, por parte del compañero Procurador sindico, en el cual decía que si procede hacer este punto del orden del día, también suspendimos el punto, porque usted señor Secretario, nos iba adjuntar una copia de la declaración juramentada notariada y una copia de la planimetría que estaba mal puesto los puntos, puesto que decía que estaba en Buenavista, en vez de Amarillos y quedamos con eso, para aprobar el punto, porque lo otro ya estaba bien claro, entonces por parte de usted señor Secretario, lo que puede hacer porque se trata de que somos personas interesadas en ayudar a don Solomon, es adjuntarnos ahora en el correo o WhatsApp, los documentos.

Interviene el señor Secretario. En la planimetría no ha existido ninguna reforma, además se les envió por WhatsApp ese día mismo, la declaración juramentada igualmente ya se dio lectura ese día, ustedes solo solicitaron que el señor se conecte en la próxima sesión para hacerle algunas preguntas, nada más

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. Con respecto a la planimetría, me gustaría manifestar que yo me reuní con el señor de avalúos y catastros, con la inquietud de la mal ubicación, él me supo manifestar que, si está bien, lo que pasa es que el Cantón Chaguarpamba, se divide en cuatro ejes, Amarillos se encuentra con Buenavista, en uno solo, territorialmente, dentro de evaluó y catastros, él Abg. José Criollo, me supo explicar, que está bien como les acabo de mencionar, referente a la planimetría ya no habría que quitarle nada.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Por mi parte yo estoy de acuerdo, previo a los informes que presento el procurador síndico, y a lo que dio lectura en la

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

En la sesión anterior, el señor Secretario, también le pido si nos puede enviar una copia de la declaración juramentada para tener como respaldo de nuestra intervención en la sesión.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. Señor Alcalde, le pido comedidamente si podría intervenir el Doctor Galo Sarango, ya que él es asesor jurídico, que nos puede explicar sobre la exposición que hemos hecho, al igual quisiera apelar a su sensibilidad para que no permita compartir la planimetría de lo que hacía referencia la señorita concejal, para explicar lo que ella expuso es correcto.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. Voy a tomar la palabra, de mi parte, nosotros estamos claros con la ubicación, solo lo que nos faltaba preguntar, es la parte que mencionaba la compañera Elizabeth Román Guerrero, esa parte nosotros no la teníamos claro, pero con la explicación de la compañera, pienso que ya está clara esa situación.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Doctor Juan Carlos Espinoza, de alguna manera se quiere solucionar los problemas, ya el Doctor Medardo nos hará llegar en físico a la brevedad posible los documentos, para nosotros tenerlos como respaldo, eso nos garantiza de alguna forma archivar esos documentos, para tenerlos como respaldo, para cualquier inconveniente que se pueda presentar a futuro, entonces yo creo lo que busca siempre el concejo, es solucionar los problemas, ya que el señor Antonio Salomón Mora, ha decidido reunirse en esta sesión, pues yo creo que tenemos que darle solución. De mi parte no tendría ningún problema en autorizar y aprobar en esta sesión de concejo, para que se entregue en venta este bien mostrenco, así que, si darle largas al asunto, yo estoy de acuerdo señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Antonio Salomón Mora y Doctor Juan Carlos Espinoza, confiando de alguna manera en la seriedad de ustedes, sé que están haciendo las cosas bien, y de alguna manera no salga al final de cuentas mal hechos los documentos, así que de mi parte no hay ningún problema.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. Muy buenas tardes Doctor, señor Antonio Salomón Mora, bienvenidos a esta sesión de concejo. Yo quiero apoyar en mi intervención, lo que dijo la compañera concejal, pues yo también soy testigo de lo que ella acaba de mencionar, esto en la sesión anterior, era lo que no nos quedaba claro, no sabíamos porque decía Buenavista, pero a la hora de poder dialogar con las personas encargadas, nos explicaron cómo era la distribución de Chaguarpamba, entonces yo también estaría de acuerdo con los compañeros concejales no darle más largas al asunto, para que ya podamos aprobar porque creo que no hay ningún inconveniente, después del asesoramiento por parte del señor Procurador síndico que también ya nos ha dado su informe.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden día.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde con respecto a la autorización y aprobación de este punto del bien mostrenco a favor del señor Antonio Salomón Mora, me voy a permitir a dar mi voto razonado. De acuerdo a la declaración juramentada sobre este bien mostrenco, donde se aclara que no tiene inconvenientes, y legalmente está bien, ese sería un punto. El otro punto sería de acuerdo a la planimetría, a las consultas realizadas, a los inconvenientes e inquietudes que había de todo el concejo, y que por parte del Jefe de avalúos y catastros ha manifestado que está bien la planimetría, no va haber inconvenientes. El otro numeral también sería que de acuerdo al informe jurídico por parte del Doctor Galo Sarango, Procurador síndico del GAD de Chaguarpamba, y a toda la documentación adquirida legalmente, para llevar a cabo la legalización de este bien mostrenco, por parte del departamento jurídico, y por parte del departamento de avalúos y catastros, y reconocimiento que en primera instancia es una necesidad del señor Antonio Solomon Mora, y de todas las personas, así se tenga un bien más pequeño se necesita tener legalizado, entonces dentro de nuestra competencia y espacio en el cual nosotros nos permite fiscalizar y legislar, cumpliendo con este rol, y ratificando en mi intervención de toda la documentación requerida, y de acuerdo a los informes que hice mención. Mi voto es a favor de la aprobación y autorización de la legalización del bien mostrenco, por parte del GAD de Chaguarpamba a nombre del señor Antonio Salomón Mora.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario y demás, personas que nos acompañan en esta reunión. En vista de la declaración juramentada, la cual el señor Secretario nos dio lectura en la reunión anterior, y en vista del informe por parte del procurador síndico del municipio del GAD de Chaguarpamba, pues mi voto es a favor de la autorización del bien mostrenco al señor Antonio Salomón Mora y su esposa, para que haga uso de su terreno.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Para lo que es el tercer punto conocimiento y autorización del concejo cantonal de la venta de un bien mostrenco al señor Antonio Salomón Mora, hay señor Secretario para que todo esto quede legalizado una letra cambia todo el orden y no quedaría legal desde un principio, si no ponemos el nombre en la convocatoria del Señor Antonio Salomón Mora y esposa, no está escrito correctamente el nombre del señor, entonces señor Secretario para que nos corrija y nos pueda entregar una convocatoria con el nombre correcto, eso para empezar en la aprobación de este punto del orden del día. De alguna manera ya hemos tenido conocimiento que ellos no han sido declarados mediante ninguna sentencia ejecutoria culpables del delito de ocupación de uso ilegal del suelo o tráfico de tierras, conforme lo dice el artículo 201 del Código Orgánico Integral Penal, así que yo estoy de acuerdo con la declaración juramentada, que ya nos dieron lectura en la sesión anterior, que el señor declara que tiene 10 años de posesión en el predio, así mismo que son posesionarios del bien inmueble denominado sector central de Amarillos, en la Parroquia Amarillos del Cantón Chaguarpamba, de manera pacífica e ininterrumpida, por el señor Antonio Salomón Mora, y dueño por más de 10 años, que no tiene conflicto de tierras con los colindantes o con terceros, que no ha sido declarado mediante sentencia ejecutoriada del delito de ocupación ilegal de suelo o tráfico de tierras, conforme lo dice el artículo 201, de igual forma lo dice el Código Orgánico Penal que el

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

predio es urbano, es decir carece de título de propiedad, el predio sin nombre de 1.059 m² ubicado en la Parroquia amarillos, los linderos y dimensiones del predio son conforme al levantamiento planimétrico y el informe de linderación, adjunto a la presente declaración juramentada, así también declara que el predio no se encuentra dentro de yacimientos arqueológicos, con este razonamiento, mi voto es a favor del tercer punto, que es el conocimiento y autorización del concejo cantonal de la venta de un bien mostrenco al señor Antonio Salomón Mora y esposa.

Señorita Concejala Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Muy buenas tardes al señor Antonio Salomón Mora, al Doctor que esta como asesor de su persona. Como parte del concejo cantonal de Chaguarpamba, autorizo a su persona la venta del bien mostrenco, luego de las explicaciones del Asesor jurídico del GAD municipal, también por la inquietud que se presentó debido a la planimetría en la sesión anterior, como lo manifesté.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Conforme consta en el informe jurídico por parte del señor Procurador Sindico del municipio, y también de la exposición el día de hoy del señor Antonio Salomón Mora, y de su asesor jurídico, pues yo también quiero autorizar la venta del bien mostrenco al señor Antonio Salomón Mora y su esposa.

Señor Alcalde: Luego del análisis que se ha hecho por parte del señor Antonio Salomón Mora y esposa, y en base al informe del procurador síndico del GAD de Chaguarpamba, y lo más importante es la declaración juramentada, la cual garantiza que todo lo que se plasma en ella es un acto legítimo, así que por parte mía personalmente autorizo para que se proceda a dar en venta el bien mostrenco al señor Antonio Salomón Mora, conforme consta en la ordenanza.

Interviene el señor Secretario. Con seis votos a favor, queda aprobado el CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR ANTONIO SALOMÓN MORA Y ESPOSA.

Agradecemos al señor Salomón Mora y al Abg. Juan Carlos Espinoza, por su asistencia el día de hoy.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. Señor Alcalde, señores Concejales por parte de mi cliente el señor Antonio Salomón y su esposa, quedamos totalmente agradecidos por habernos aprobado la legalización del terreno de propiedad del señor Salomón y su esposa a través del bien mostrenco.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PERIODO DE VACACIONES DE 15 DÍAS, DEL SEÑOR ING. DARWIN

ESMITH DÍAZ CAMPOVERDE, ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, DESDE EL 31 DE MAYO HASTA EL DOMINGO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Interviene el señor Alcalde. Compañeros Concejales, compañeras Concejales en realidad como tengo derecho a hacer uso de mis vacaciones, así que pongo a disposición de ustedes, y aspiro a la sensibilidad que tengan ustedes, para poder tomar este periodo de vacaciones y quisiera explicarles sobre mi asunto personal, por cuestiones trabajo ustedes conocen que el Alcalde siempre está en primera línea, y a pesar de lo que uno se cuida, pues para mi mala suerte salí contagiado, así que ya estoy saliendo de esta enfermedad, estoy en el doceavo día, en todo caso siempre se necesita un poco más de tranquilidad en esta situación, y ustedes saben lo que es el trabajo de alcaldía, porque lastimosamente en varios pueblos están acostumbrados que el alcalde y el municipio les solucionen todos los problemas, así que aspiro a su sensibilidad, que se me apruebe los 10 días que estoy pidiendo, no por enfermedad, sino más bien por vacaciones. Y a lo que respecta al Ing. Eduardo Rojas, él si está un poco más complicado, creo que tuvieron que entubarlo, porque está dañado el pulmón, así que mi llamado a ustedes señores Concejales, compañeros Jefes departamentales, no es que en el municipio está la pandemia, lo que pasa es que esto ya es comunitario en Chaguarpamba, tengo entendido que la mayoría están contagiados, más bien, es protegernos un poco más y en 90 días, ya nos van a vacunar, y de alguna forma mi sugerencia es que sigamos trabajando por teletrabajo como lo hemos venido haciendo, en la mañana se puede trabajar normalmente, pero en la tarde más los empleados pueden hacer teletrabajo porque lastimosamente esta pandemia está muy agresiva. Es lo que puedo informarles señores Concejales, y aspiro que me den las vacaciones, para poderme recuperar al cien por ciento, y estar conjuntamente con ustedes sin Dios lo permite.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Señor Alcalde, como lo manifesté al inicio de mi intervención, personalmente siento mucho por lo que está pasándole a usted, y al Ingeniero Eduardo Rojas, el estado de él como lo dice usted, está más crítico, gracias a Dios que usted está estable como usted mismo lo dice la saturación de 95 a arriba, está bien, el asunto señor Alcalde es que no se confié, tiene que seguirse cuidando mucho, lo otro del Ingeniero de cultura, pues tenemos que ayudarlo nosotros desde nuestro espacio, y los que somos católicos ayudarlo también con las oraciones, porque hoy en día esta pandemia no escoge personas, y pienso que tarde que temprano nos vamos a contagiar todos, pero lo más importante señor Alcalde y compañeros es que podamos seguir adelante, y que no nos pase nada grave. Señor Alcalde yo estaba hablando un poco preocupado con la compañera Itmenia, dentro de mi espacio, en lo que yo puedo sugerir, desde el momento que ya va a quedar la compañera Itmenia, las tomara ella, con los Jefes departamentales, en la parte personal yo autorizo que usted tome las vacaciones, porque usted legalmente con el certificado médico le da la ley 10 días de permiso, si en este caso más adelante se complica la situación, señor Alcalde en nosotros tiene un amigo, un compañero, somos un equipo de trabajo, hoy por usted mañana por nosotros, también nos solidarizamos con usted y con el Ingeniero, yo lo único que le sugiero señor Alcalde es que se cuide mucho y yo creo que la compañera Itmenia tiene la capacidad para en el tiempo que este en el municipio pueda hacer los

trabajos que sean necesarios por el bien del Cantón, y todos los ciudadanos. Señor Alcalde la única sugerencia que tengo y justamente escuche en las noticias a un gran profesional médico, dice lo único que nos toca cuando hay un caso de COVID-19, es seguir con el cerco epidemiológico, por ejemplo yo desconozco quien nomas va a trabajar en el GAD de Chaguarpamba, inclusive usted, tuvo en contacto con varias personas, por lo tanto mi sugerencia es que nos indique quien nomas va a quedar trabajando, creo que necesariamente señor Alcalde, para poder a arrancar de raíz este problema y para quitar ese malestar que va a ver contra los compañeros, porque no saben a ciencia cierta, quien esta contagiado, por ejemplo en una familia, alguien se contigo y toda la familia tienen que hacerse la prueba, tomaron las medidas, pero no con esto quiere decir que los vamos a discriminar, porque esta enfermedad vino a quedarse, entonces lo que nosotros tenemos que aplicar, es lo que han hecho otras personas, tomar las medidas de seguridad, entonces señor Alcalde, compañeros Concejales lo primero que se tendría que hacer es la prueba y cerrar el municipio.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. De igual forma, creo que se pedía con Nayo el tema de hablar sobre qué acciones se va a tomar en la institución, por el trabajo que hay en el municipio, de alguna forma lo que dijo Nayo, es verdad, están los empleados y Jefes departamentales nerviosos, por todo lo que sucede, ya dijo el Ing. Darwin, esta enfermedad ya está en el ambiente, pero de alguna manera tenemos que hacer algo para la tranquilidad de los empleados, entonces yo también estoy de acuerdo que se cierre el municipio por algunas días, si legalmente se puede y se haga teletrabajo a medida de las posibilidades de cada departamento, pero que se tome alguna acción por lo menos unos días, ya ahora queda encargada la compañera Itmenia, creo que nos va a tocar con ella de alguna manera decidir algo y actuar, para la tranquilidad de los empleados y trabajadores que están en el edificio, pues los trabajadores que están afuera, yo creo que de alguna manera pueden defenderse, pero estando en las oficinas creo que es un poco complicado, entonces se debería tomar alguna acción. En el cuarto punto yo creo que no hay ningún inconveniente con los compañeros, de mi parte de acuerdo para que el señor alcalde tenga su periodo de vacaciones, y pueda de alguna manera recuperarse por lo que le está sucediendo, señor alcalde de todo corazón que salga de esta emergencia lo más pronto, y, que todo quede normal, de igual manera al Ing. Eduardo se recupere pronto, yo creo que hoy por ustedes y mañana les tocara nuestra familia, porque lo que dijo Nayo, esto está para quedarse la enfermedad, de alguna manera tarde o temprano vamos a tener esta enfermedad. Así que de mi parte con toda la voluntad y el anhelo de que usted se recupere, doy la autorización para sus días de vacaciones.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. Nosotros conocemos la situación que está pasando el GAD municipal, también al Ing. Darwin, desearle una pronta recuperación y también sabemos que el compañero Eduardo, está a travesando una situación difícil, y primero que todo invitarlos a ustedes a la misa pidiendo por la salud de los compañeros que están atravesando esta situación difícil, adicional a esto las medidas que se van a tomar, se las verá el día de mañana.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Secretario. Se va someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales me ratifico en mi intervención que hice al inicio de analizar el punto del orden del día de la sesión extraordinaria, en el cual de acuerdo a la situación que está pasando el señor Alcalde, desde ya como lo dije anteriormente sintiéndolo mucho, y que Dios y la Virgen lo ayude para que vaya saliendo de esta emergencia de salud que está pasando, yo autorizo para que goce de sus vacaciones, y que cualquier cosa nos conteste el teléfono, porque si estamos preocupados, somos un equipo, esto no va durar mucho y creo que esta enfermedad vino para unir a las familias, pero yo creo que es el espacio para meditar como seres humanos, y tratar de hacer las cosas de la mejor manera, con esta intervención señor Alcalde, compañeros Concejales, autorizo de acuerdo como dice el numeral del orden del día, el permiso al señor Alcalde.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde al principio yo ya me había enterado de su caso, en el cual espero que se recupere pronto y se cuide, y aparte de eso me acojo a las palabras del compañero Nayo, Jaime y me gusto la intervención de la compañera Itmenia, porque me parece bien la decisión que va tomar en su tiempo de alcaldesa encargada, por lo cual Ingeniero Darwin, mi voto es a favor de su periodo de vacaciones para que usted se recupere de esta enfermedad, y espero con su actuación compañera Itmenia, los trabajadores y empleados del municipio este con más serenidad.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Siempre se ha hecho las cosas de alguna manera buscando la solución para todo y porque no ahora, pues que es la salud de un compañero en este caso el señor Alcalde, yo creo que por solidaridad, por amistad y por todo lo que nos ha caracterizado como concejo, siempre vamos a unirnos en actos de ayuda, de solidaridad cuando uno de nosotros tenga algún inconveniente, entonces yo creo que son momentos de reflexión y siempre darnos la mano en momentos duros, así que por mi parte tiene la autorización el señor Alcalde, para que goce de su periodo de vacación y pueda de alguna manera recuperarse al cien por ciento de este inconveniente que está atravesando, lo mismo mi solidaridad para la familia y el Ing. Eduardo, así que de mi parte aprobado el cuarto punto del orden del día, señor Alcalde, compañeros Concejales.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Pidiendo por la pronta recuperación del señor Alcalde, y del compañero Eduardo, como ya lo han manifestado los compañeros, esto nos puede suceder a cualquiera de nosotros a nuestra familia y como parte del concejo cantonal hemos trabajado de la mejor manera, nos hemos entendido, en esta ocasión ser solidarios con el señor Alcalde para que su recuperación sea pronta, de mi parte autorizo las vacaciones solicitadas.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Esperando que se mejore muy pronto el señor Alcalde, y tenerlo en la alcaldía, e insistiéndole que se cuide mucho, yo creo que luego que pasan el COVID-19, es un poco más complicado, también pues

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

esperando la pronta recuperación de usted, yo también quiero aprobar el periodo de vacaciones que usted está pidiendo.


Señor Alcalde: A favor de las vacaciones que he solicitó.


Interviene el señor Secretario. Con seis votos a favor queda aprobado el CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PERIODO DE VACACIONES DE 15 DÍAS, DEL SEÑOR Ing. DARWIN ESMITH DÍAZ CAMPOVERDE, ALCALDÉ DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, DESDE EL 31 DE MAYO HASTA EL DOMINGO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como quinto punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. Quiero agradecerles compañeros concejales por la solidaridad que han tenido para concederme estas merecidas vacaciones, así que oportunamente si Dios lo permite me reintegrare, y que las decisiones que tomen sean las más adecuadas, siempre precautelando la salud de ustedes, de la ciudadanía chaguarpambense, y a seguirse cuidándose compañeros Concejales.


Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde -
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA


Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL

AL CALDÍA
2019-2023

SECRETARÍA
GENERAL